

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002352623	<b>Fecha de emisión:</b>	08-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	09-03-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	PIEDRA LOAIZA MERCY ESMERALDA	<b>Razón social:</b>	PIEDRA LOAIZA MERCY ESMERALDA	<b>RUC:</b>	1103285464001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	ventas.esmel@yahoo.com.	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ventas.esmel@yahoo.com.			
<b>Teléfono:</b>	0994829451 0998221215 022349511					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3277183904	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	<b>RUC:</b>	0968604120001	<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOSÉ ISAAC CARABAJÓ LEÓN	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)	<b>Correo electrónico:</b>	jose.carabajo@uartes.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	VILMA MARITZA PIN PIN		<b>Correo electrónico:</b> maritza1314@hotmail.com			
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCAFUERTE
	<b>Calle:</b>	MALECÓN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE
	<b>Edificio:</b>	GOBERNACIÓN	<b>Departamento:</b>			
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17.00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	RUBEN GUEVARA DELGADO				
<b>Dirección de entrega:</b>	MALECÓN S/N y CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE, GOBERNACIÓN,					
<b>Observación:</b>	CATE-UA-005-2023 RESPONSABLE: RUBEN GUEVARA CEL 0989516339 / DIRECCION DE TOMA DE MEDIDAS AV. BOYACA Y 10 DE AGOSTO EX EDIFICIO EL TELEGRAFO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VILMA MARITZA PIN  
PIN

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOSÉ ISAAC  
CARABAJO LEÓN

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ISAAC  
CARABAJO LEÓN

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
293300028	<p>ZAPATO DE HOMBRE DE CUERO CON CORDONES</p> <p><b>MARCA: MARCA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CORTE: Aspecto Técnico: Resistencia a las costuras de unión de piezas de corte al calzado. Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 20879. Valor de especificación: ≥ 8. Unidad: N/mm. Norma de referencia: ISO 17697.</li> <li>- FABRICANTE: FABRICANTE</li> <li>- DISEÑO: Zapato para usarlo con uniforme o traje formal.</li> <li>- EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD: Es el mecanismo por el cual la entidad contratante generadora de la orden de compra evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos de normativa de calidad del bien catalogado a través de: 1. Copia de ensayo tipo de calzado completo verificable contra original del documento 2. Copia de ensayo tipo de corte verificable contra original del documento. Nota: 1. Los ensayos de calzado completo y corte, determinado en la presente ficha tendrán una vigencia de 2 años. 2. Los ensayos deben coincidir con el nombre y las características del calzado determinado en la presente ficha.</li> <li>- CUERO - MATERIAL: Plena flor o flor corregida calibre 1.4 - 1.8 mm.</li> <li>- HILOS: De nylon, apropiado para aparato.</li> <li>- SUELA - MATERIAL: De caucho o poliuretano con huella antideslizante según requerimiento solicitado por la entidad contratante de acuerdo a su uso.</li> <li>- CAPELLADA: Cuero liso o prensado.</li> <li>- CAPACIDAD PRODUCTIVA: PARÁMETRO BASE DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA: 1 trabajador elabora [fabrica] 88 pares de zapatos mensuales. CAPACIDAD PRODUCTIVA: Declaración de Capacidad Productiva: El oferente declarará la capacidad productiva realizando el cálculo del parámetro base de la capacidad productiva por el número de personal que fabrique el bien, mismo que será declarado por el oferente en el formulario "LISTADO DE SOCIOS O EMPLEADOS" de la oferta o en la manifestación de interés. INCREMENTO DE CAPACIDAD PRODUCTIVA: El incremento de la capacidad productiva será en relación al aumento de personal en el proceso productivo del producto el oferente deberá demostrar mediante la documentación solicitada el aumento de capacidad productiva, de acuerdo a las directrices establecidas por el SERCOP.</li> <li>- ETIQUETA: En la cara interior [plantilla] o en el forro de la lengüeta del calzado se deberá colocar una etiqueta, la cual debe contener los datos, contacto del proveedor y lo que se establece en el RTE INEN 080 vigente.</li> </ul>	4	39,2500	0,0000	157,0000	12,0000	175,8400	530802

<ul style="list-style-type: none"> <li>- PLANTILLA DE ARMADO: Odena, salpa, celulosa, descarnado o no tejido de poliéster con recuño de 2.5 mm de espesor o preformada con cambrión de acero o plástico.</li> <li>- PEGA PARA CAPELLADA: De base acuosa o solvente.</li> <li>- PUNTERA: Polímero de 0.8 a 1.2 mm.</li> <li>- PROCESO PRODUCTIVO: Proceso Productivo: En fabricación de calzado se identifica el proceso productivo de cortado, aparado y plantado. Maquinaria y Equipo: La maquinaria identificada en el proceso productivo, se encuentra determinada en el anexo a la ficha técnica. El proveedor deberá declarar la maquinaria y herramientas [formulario en el pliego], utilizada en el proceso de fabricación de calzado, para lo cual debe adjuntar la documentación que certifique su propiedad. El SERCOP podrá realizar la actualización del anexo de maquinaria cuando crea conveniente y realizará la notificación a los proveedores.</li> <li>- CUERO - ESPECIFICACION TECNICA: Aspecto Técnico: Todos los requisitos químicos, físicos y mecánicos. Norma de requisito: NTE INEN 1810.</li> <li>- VAE: Umbral del VAE 40% [declarativo en el Formulario de la Oferta].</li> <li>- TALLAS: 34-42 [EUR] ETE INEN-ISO /TS 19407. Tallas extremas se realizarán por mutuo acuerdo, para lo cual la suela deberá cumplir con la norma solicitada.</li> <li>- SUELA - ESPECIFICACION TECNICA: Aspecto Técnico: Resistencia a la abrasión. Norma de requisito: NTE INEN – ISO / TR 20880. Valor de especificación: ≤ 250. Unidad: mm3. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 20871. Aspecto Técnico: Resistencia a la flexión. Norma de requisito: NTE INEN – ISO / TR 20880. Valor de especificación: ≤ 6. Unidad: mm/ 30000 ciclos. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 17707. Aspecto Técnico: Dureza. Norma de requisito: NTE INEN 1921. Valor de especificación: 65 ± 5. Unidad: Shore A. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 7619-1. Aspecto Técnico: Tipo de Labrado</li> <li>- Antideslizante</li> <li>- CONTRAFUERTE: Polímero de 1.4 a 1.6 mm.</li> <li>- FORRO INTERIOR: Textil o tejido recubierto o cuero tafílete.</li> <li>- CALZADO COMPLETO *: Aspecto Técnico: Resistencia de la unión corte/piso [suela]. Norma de requisito, Valor de especificación. Unidad: De acuerdo a la normativa vigente. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 17708. *En caso de que la norma sea actualizada el proveedor deberá cumplir en lo que se refiera a unidad y valor.</li> <li>- PLANTILLA: Removible de textil o tejido recubierto o cuero tafílete.</li> <li>- CORDONES: De 80 +/- 2 cm de longitud, de alta resistencia que presente cabeteado o herretes en las puntas.</li> <li>- COLOR: Negro o blanco o café.</li> <li>- PUNTERAS Y CONTRAFUERTE: Aspecto Técnico: Aptitud al pegado. Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 22648. Valor de especificación: seco ≥ 0,5 húmedo ≥ 0,3. Unidad: N/mm. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 20863. Aspecto Técnico: Características mecánicas. Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 22648. Valor de especificación: Retención de forma: 70 después de 1 deformación 50 después de 10 deformaciones. Unidad: %. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 20864. Valor de especificación: Carga de hundimiento 50 después de 10 deformaciones. Unidad: %. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 20864.</li> </ul>							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	157,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	18,8400
<b>Total</b>	175,8400

<b>Número de Items</b>	4
<b>Total de la Orden</b>	175,8400

**Fecha de Impresión:** lunes, 13 de marzo de 2023, 08:26:51